

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2212 BUSINESS T&G, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, en fecha 16 de noviembre de 2015, la junta general extraordinaria de accionistas de Business T&G, S.A. (la "Sociedad") celebrada en segunda convocatoria acordó la reducción del capital social en la cantidad de 458.428,90 euros mediante la amortización de 45.842.890 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, proporcionales a la participación de cada uno de los accionistas actuales en el capital social de la Sociedad.

Se deja expresa constancia de que la reducción de capital indicada se realiza con la finalidad única de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Asimismo, en la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 16 de noviembre de 2015 se acordó la reducción del capital social para dotar reservas voluntarias y, de ese modo, compensar partidas negativas, en la cantidad de 1.457.442,10 euros, mediante la amortización de 145.744.210 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, proporcionales a la participación de cada uno de los accionistas actuales en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad total de 100.000 euros, dividido en 10.000.000 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

De acuerdo con las finalidades de las reducciones de capital social anteriormente indicadas no procede el abono de cantidad ninguna a los accionistas.

Sant Just Desvern, 7 de abril de 2016.- Alex Pujol Pamies, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Business T&G, S.A.

ID: A160017916-1